del pósito. Del aseaj. en el Posito desta ciudad. mitad trigo de sicilia y mitad. trigo. franca segunda adiez rreales el arroua ya este respecto se le ha fecho cargo al mayordo. mo. del dho Posito. desta dha ciudad. —

Lo qual oyo y pedido. y proueyeron. se alle lo que cada una. —

El Licen Orenes

Mco Lasgaui de Lasarte

Ante mi
Franco Ortiz de Zarate escriuano
de su.

En la muy noble y muy Leal Ciudad de Carta a beinte y quatro dias del mes de Junio de mil y quinientos y sesenta y cinco años estando en las casas de su ayuntamiento donde se suelen y acostumbran a Juntar los señores Justicia y Regimiento della segun y como lo han y acostumbran a hacer como lo han de uso y costumbre. Es a saber. El Licenciado baltasar de Jaen de ocampo. alcalde mayor destas ciudad = Mco Lasgaui de Carta = Mco Lasgaui = Mco Lasgaui de Carta = Juan Gonçalez de Sepulbeda = Pº de Bergara y otros. y asistentes. a lo dicho yuso escripto

En este ayuntamiento. se presento ante los dichos Justicia y Regimiento un Recaudo que Vso tiene de Ciudad con un Titulo Real de su mag firmado de su nombre su fecha en la villa de Burgos a cinco dias. del mes de agosto deste presente año por el qual su mag manda a los del su Consejo de Hacienda y a los Contadores de Cuentas y Receptor y Pagador de sueldos y otras personas en el contenidas que hagan Reuocacion y Reuelacion de todas las Mercedes y Juros de heredad y de por vida y Tenencias y Alcaydias de Fortalezas y Casas fuertes y Alcaydias de Castillos y Casas fuertes y Alcaydias de Castillos y Casas fuertes y Alcaydias de Castillos